

Términos y condiciones – Tarjeta Prepaga

Entre Socur S.A., con domicilio en Av. Doctor Américo Ricaldoni 1674, Montevideo República Oriental del Uruguay (“CREDITEL”) y, la persona cuyos datos identificatorios surgen en el presente formulario (en adelante el Tarjetahabiente y/o Usuario), convienen en celebrar el presente TÉRMINOS Y CONDICIONES DE TARJETA PREPAGA que se registrá por los términos y condiciones que se establecen a continuación:

1. EMISIÓN, ENTREGA, VIGENCIA Y PROPIEDAD DE LA TARJETA

Econstar S.A emitirá la TARJETA PREPAGA (en adelante la “Tarjeta”) con la marca comercial CREDITEL, a todos los clientes que cumplan con las políticas de aceptación de clientes de la Entidad, así como con las normas de debida diligencia establecidas por el Banco Central del Uruguay. El plazo de vigencia de la Tarjeta constará en la misma. La Tarjeta se entregará al Tarjetahabiente o Usuario, quien la **firmará en el espacio correspondiente**, y que será el único usuario de la misma.

2. RECARGA DE LA TARJETA

El Usuario podrá recargar la Tarjeta Prepaga en cualquier oportunidad, con un tope diario equivalente a UYU 100.000.

Si se requiere aumentar los límites, se deberá complementar la solicitud con la información/verificación/documentación adicional según lo establecido por la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

3. USO DE LA TARJETA

La Tarjeta se entrega al Usuario, para que con su presentación pueda:

- a. Adquirir bienes o utilizar servicios en los Establecimientos y Comercios afiliados al Sistema. Al adquirir los bienes y/o utilizar servicios el Usuario, además de presentar la Tarjeta al Establecimiento o Comercio afiliado, deberá firmar el correspondiente comprobante de ventas, que documente la operación, en el cual constarán, entre otros datos, la fecha de la transacción y el importe de los bienes adquiridos o servicios utilizados. Eventualmente la firma puede ser válidamente sustituida por el suministro del número de PIN por parte del Usuario a la máquina que el Comercio afiliado tenga destinada para registrar la operación
- b. Efectuar retiros en efectivo en los canales habilitados a tales efectos; en las dependencias bancarias debidamente autorizadas, redes de ATM u otros medios, por el importe máximo permitido.

Los importes conformados en los comprobantes de venta, como los registros informatizados de la operación según se dijo en el párrafo anterior y los retiros en efectivo, serán debitados por los sistemas comerciales en forma inmediata del saldo de la Tarjeta Prepaga y en la moneda que determine el comercio.

4. DÉBITOS.

Será debitado del monto de la Tarjeta Prepaga:

- a. Las cantidades pagadas por el Usuario a los establecimientos y comercios afiliados, por cuenta y orden del Usuario.
- b. Todos aquellos débitos que se produzcan por el retiro de dinero efectivo.
- c. Las comisiones cobradas por la utilización y/o tenencia de la Tarjeta y por todos los cargos o sumas que correspondan de acuerdo a lo convenido entre las partes (mencionados en Cartilla de Uso).

El Usuario deberá identificarse plenamente, mediante la exhibición de su cedula de identidad vigente, ante los Establecimientos y Comercios afiliados que se lo soliciten, y ante las dependencias autorizadas para requerir retiros de dinero efectivo.

5. USO PERSONAL Y CUIDADO DE LA TARJETA.

La Tarjeta es personal e intransferible, y sólo podrá ser utilizada por el Usuario.

El Usuario es responsable de la guarda de la Tarjeta por lo que, si por cualquier razón o motivo la Tarjeta fuera utilizada por otra u otras personas, será responsable frente a CREDITEL y asumirá como propios los importes resultantes de todas las transacciones realizadas.

El Usuario de la tarjeta deberá:

- a. Utilizarla de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones.
- b. Solicitar al emisor o a quien sea designado por éste, toda la información que estime necesaria acerca del funcionamiento de la Tarjeta, al acceder por primera vez al servicio, o ante cualquier duda que se le presente posteriormente.
- c. Modificar y actualizar el código de identificación personal ("password", "PIN") u otra forma de autenticación asignada por el emisor, siguiendo las recomendaciones otorgadas por éste.
- d. No divulgar el código de identificación personal y otro código, ni escribirlo en el instrumento electrónico o en un papel que se guarde con él. Además deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad.
- e. Guardar la Tarjeta en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.
- f. Destruir los instrumentos electrónicos vencidos o devolverlos al emisor.
- g. No digitar el código de identificación personal en presencia de otras personas, aún cuando pretendan ayudarlo, ni facilitar el instrumento electrónico a terceros, ya que el mismo es de uso personal.
- h. Informar al Emisor, inmediatamente al detectarlo, sobre:
 - El robo o extravío de la tarjeta.
 - Aquellas operaciones que no se hayan efectuado correctamente.
 - Fallos o anomalías detectadas en el uso del servicio (retención de tarjetas, diferencias entre el dinero dispensado y lo registrado en el comprobante, no emisión de comprobantes, etc.).
- i. No utilizar la Tarjeta cuando se encuentren mensajes o situaciones de operación anormales.

- j. No responder a intentos de comunicación por medios y formas no acordados con el Emisor.

El Usuario deberá extremar sus precauciones en transacciones que realice a través de Internet, utilizando sólo sitios seguros, como forma de protección contra fraudes.

6. CONSULTA DE SALDO

El Usuario podrá consultar el saldo de su tarjeta, así como las transacciones realizadas con la misma, ingresando la página Web: www.creditel.com.uy

7. VALIDEZ DE LAS TARJETAS.

El plazo de validez de la Tarjeta será hasta la fecha de vencimiento que constará en la misma. No obstante, la Tarjeta perderá validez antes de su vencimiento a solicitud del Usuario o por decisión de CREDITEL, notificando previamente a éste. En estos casos el Usuario devolverá de inmediato la Tarjeta a CREDITEL, que le reintegrará el saldo existente en la Tarjeta.

8. PÉRDIDA, ROBO O FALSIFICACIÓN DE LA TARJETA.

En caso de robo o extravío el Usuario se obliga a dar aviso inmediato al centro operativo de CREDITEL (teléfono 2908 0000) y ante la autoridad policial competente. Posteriormente se deberá acompañar copia de la denuncia, suministrando aquellos datos requeridos al momento de hacer efectiva la misma. El Usuario será responsable ante CREDITEL y asumirá como propios los importes de todas las utilidades y compras que se realicen por otras personas con la Tarjeta extraviada, robada o falsificada hasta el momento en que CREDITEL haya recibido el aviso referido. El costo de todas las gestiones, avisos, comunicaciones telefónicas o telegráficas, que CREDITEL realice u ordene como consecuencia de la pérdida, hurto o falsificación de la tarjeta, será, en todo caso, de cargo del Usuario. En caso que el Usuario logre recuperar la Tarjeta deberá abstenerse de utilizarla y la devolverá de inmediato a CREDITEL. Por su parte, se deja expresa constancia que el Usuario será igualmente responsable de las operaciones efectuadas con su Tarjeta y PIN con fecha posterior a la denuncia o aviso de robo, extravío o falsificación, siempre que CREDITEL logre probar que fueron realizadas por el Usuario o los autorizados por él.

9. RESPONSABILIDADES POR BIENES Y SERVICIOS.

CREDITEL no tiene, ni asume, ningún tipo de responsabilidad con respecto a la calidad, cantidad, marca, estado, entrega o cualquier otra calificación que pudiera suscitarse con respecto a los bienes y/o servicios que se adquieran u obtengan mediante el uso de la Tarjeta. Queda entendido que el Usuario pagará a CREDITEL los importes correspondientes, e independientemente resolverá la controversia directamente con el Establecimiento o Comercio de que se trate.

10. INFORMACIÓN DEL CLIENTE. BLOQUEO DE LA TARJETA.

El Usuario declara que toda la información suministrada en los presentes términos y condiciones así como en el registro de cliente correspondiente es veraz, y se obligan a notificar a CREDITEL cualquier modificación en la misma. En caso de falsedad comprobada o incumplimiento del deber de informar a CREDITEL, éste podrá proceder a la suspensión o cancelación de la Tarjeta incluyéndola en los boletines de seguridad o comunicaciones que cumplan similar efecto.

CREDITEL podrá solicitar información adicional al Usuario de la Tarjeta en cualquier momento de la relación. En caso de que el Usuario no proporcione dicha información, CREDITEL podrá bloquear la Tarjeta, notificando el hecho al Usuario a la mayor brevedad posible, hasta tanto la información solicitada sea presentada.

El Usuario podrá solicitar el bloqueo de la tarjeta a Prepaga CREDITEL por motivos justificados.

11. COMPETENCIA – NOTIFICACIONES – DOMICILIOS.

El Usuario constituye como domicilio especial para todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que CREDITEL deba hacerle por cualquier concepto, el que luce en estos términos y condiciones antes de su firma. Asimismo, acepta la competencia de los jueces de Montevideo y del domicilio de CREDITEL.

El Usuario asume la obligación de comunicar de inmediato a CREDITEL, por escrito, cualquier cambio de domicilio así como de informarle de cualquier modificación de los términos y condiciones, estatutos o poderes relacionados con el manejo de la Tarjeta aquí referida.

12. SECRETO BANCARIO.

El Usuario releva a CREDITEL de las responsabilidades consagradas en la legislación vigente sobre secreto profesional bancario y deber de confidencialidad por el manejo de la información que debe realizar para implementar el uso de la Tarjeta.

13. ENTREGA DE COPIA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El Usuario declara haber leído y aceptado los presentes términos y condiciones en oportunidad de su suscripción a través de la web: www.creditel.com.uy.

14. ATENCIÓN A RECLAMOS.

CREDITEL dispone de un servicio de atención de reclamos que permite velar por los derechos de sus clientes y evitar conflictos de interés. Los Usuarios podrán recurrir a dicho servicio para canalizar consultas sobre el uso de la Tarjeta o cualquier otra vinculada a dicho producto, a cuyos efectos deberán presentar su reclamo en la Sucursal pertinente (mediante formulario que se les proporcionará a tales efectos) o en la página web de CREDITEL (www.creditel.com.uy), en contacto “Reclamos de Clientes”.

Con relación a desconocimiento de compras, se podrán realizar reclamos sobre operaciones/compras correspondientes a Tarjetas Prepaga Creditel relacionados con:

A -Diferencias originadas en su procesamiento o por incumplimiento de prestaciones.

B -Desconocimientos de Transacciones originadas por robo/hurto/extravío de tarjeta.

C -Desconocimientos de Transacciones sin existir robo/hurto/extravío de tarjeta.

Para efectuar reclamos por operaciones liquidadas en su cuenta, usted dispone de un plazo máximo de 30 días corridos, contados a partir de que queda confirmada la operación.

Asimismo se le informa al Usuario que CREDITEL, como institución administradora de dinero electrónico se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay. Para obtener mayor información, se puede acceder a la página web del Banco Central del Uruguay, www.bcu.gub.uy

15. DATOS PERSONALES.

Por el presente otorgo mi consentimiento en forma expresa a efectos que (CREDITEL) utilice mis datos personales entregados en virtud de la celebración y ejecución del presente contrato, con fines contractuales, promocionales y/o de marketing vinculados a los servicios y/o productos ofrecidos por CREDITEL. Asimismo, autorizo a CREDITEL a ceder sus datos a terceros (incluyendo a otras empresas del Grupo Santander) a los efectos de que sean utilizados con los mismos fines antes mencionados. En especial autorizo a CREDITEL a tratar mis datos destinados a informar la solvencia patrimonial o crediticia, incluyendo aquellos relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones de carácter comercial o crediticia que permitan evaluar la concertación de negocios en general, la conducta comercial o la capacidad de pago del titular de los datos, pudiendo ceder esos datos a cualquier entidad que brinde informes objetivos de carácter comercial y a cualquier empresa del Grupo Santander. En el mismo sentido, autorizo a ceder mis datos a cualquier entidad que ofrezca cualquier tipo de seguros; así como a cualquier entidad que realice gestiones judiciales y/o extrajudiciales relacionadas con el cumplimiento del presente contrato. Declaro tener conocimiento respecto al alcance de la Ley N° 18.331 (Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), y los derechos que por ésta me confiere en mi calidad de titular de datos personales registrados en una base de datos.

16. ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS.

El Usuario manifiesta que los fondos y valores con los que opera no provienen ni se vinculan directa o indirectamente a: narcotráfico; terrorismo; contrabando; tráfico ilícito de armas; explosivos; municiones o materiales destinados a su producción; tráfico ilícito de órganos, tejidos y medicamentos; tráfico ilícito de hombres, mujeres o niños; extorsión; secuestro; proxenetismo; tráfico ilícito de sustancias nucleares; tráfico ilícito de obras de arte, animales o materiales tóxicos; crímenes de genocidio, guerra y lesa humanidad, estafa y apropiación indebida, corrupción pública, quiebra e insolvencia fraudulenta, delitos marcarios y contra la propiedad intelectual, prostitución infantil, utilización en pornografía o explotación sexual de personas, falsificación y alteración de moneda.